

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 15 de mayo de 2017, propuesta relativa al "CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN ESTA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación y por la Oficina de Informática, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN ESTA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA".

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones técnicas que regirá la adjudicación y ejecución del contrato.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.999'99) EUROS, de los cuales DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (16.528'92 €) corresponden al valor del contrato y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (3.471'07 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el contrato menor de acuerdo con lo establecido en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don MIGUEL ÁNGEL PERICET BLANCO, Jefe de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

SEXTO.- Los plazos de ejecución del contrato serán los siguientes:

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: 7cpt840LIwLQIKwTUUKAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 7cpt840LIwLQIKwTUUKAA==			

- En cuanto al suministro de material será de VEINTE (20.-) DÍAS desde la notificación del decreto de adjudicación.
- En cuanto al mantenimiento de fungibles del plotter multifunción, el plazo será de SEIS (6.-) MESES a computar desde la fecha de suministro del equipo.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:7cpt840LIwLQIKwWTUUKAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 7cpt840LIwLQIKwWTUUKAA==			